Petuo de Estauiella. que en aquel tiempo
fue vno de los Juezes contadores
comisarios. Para tomar las dhas quen
tas. asistiendo en ellas. Por alcalde
hor.o Andres Gonçalez de Cazuela. y Por
Compañero. Reg.r y Comisario. Fran.co
Martinez de Miedes. ansimismo Reg.r
que fue de Estauiella. las contradixo
Por verno. y van justificadas. ni to
madas. Como se deuian hazer. y asi an vos
comisarios. haziendo fiel y legalmente
su offi.o. y viviendo. Pero lo que tenian
obligacion. Parece no quererse auer
hallado. a acauallas. ni aprouarlas
y deuiendo el dho. alcalde. a conpañarse
con comisarios. nonbrados. Por este ayun
tam.to y hazelles saver lo contenido
en las dhas quentas. no lo hizo antes
Parece que de hecho y de su autoridad
las Prosiguio. y tomo en descargo
lo que el dho Gas Par Rodriguez
quiso dar y las aprouo. y sin auer
hecho la notificacion. de vida. Para
que viniese a noticia de Estauiella. y el
dho Gas Par Rodriguez Consecreto. y co
lladamente. Parece auer Parecido
con Peticion. ante el S.r don diego
del Castillo y Carvajal. gouernador
que fue deste partido y ganado el
m.to que esta. en las dhas quentas
Para que se le pagase el dho al
cance. y solo lo notifico a Juan
de Mora difunto que en aquel caso
con hera. alcalde. y a ora que